



Uruguay

## PROGRAMA DE CAPACITACION

FR/DSA/015/00

SEGMENTO CURRICULAR DE ESPECIALIDAD PARA INSPECTORES DE NAVEGACIÓN AÉREA		REFERENCIA	Inicial recién contratado		Entrenamiento periódico (anual)		Nivel
			Tema	Horas	Tema	Horas	
1			■		□		
2			■		□		
3			■		□		
4			■		□		
5			■		□		
6			■		□		
7			■		□		
8			■		□		
9			■		□		
10			■		□		
11			■		□		
12			■		□		
Total de carga horaria para SC de Especialidad, sujeta a modificaciones							

SEGMENTO CURRICULAR DE EVALUACION / CALIFICACION							
1	Evaluación teórica		■		□		
2	Entrenamiento en el trabajo (OJT: On Job Training)		■		□		
Total de carga horaria para SC de Evaluac. / Califica. sujeta a modificaciones							

TND: Tiempo No Determinado

### Inspectores de Navegación Aérea

S.C. Adoctrinamiento		
S.C. Especialidad		
S.C. Evaluación / Calificación		
<b>Total de carga horaria (sujeta a modificaciones)</b>	<b>+ OJT</b>	

#### Leyenda

1) En la sección Tema, tomar en cuenta lo siguiente:

- Obligatorio: El tema deberá cubrirse durante una determinada fase de la instrucción.
- Condicional: El tema se cubrirá durante una determinada fase de la instrucción, sólo si es requisito de una especialidad.
- Opcional: El tema podrá ser cubierto durante la instrucción de refresco a fin de satisfacer las necesidades de la DSO como resultado de incorporación de nuevos procedimientos, cambios, enmiendas o revisiones

2) En la sección Nivel, tomar en cuenta lo siguiente:

1. Denota conocimiento del tema y la capacidad cuando corresponda, de llevarlo a la práctica con ayuda de textos de referencia e instrucciones.
2. Denota un conocimiento suficiente del tema y la capacidad de aplicarlo oportunamente.
3. Denota conocimiento amplio del tema y la capacidad de aplicar las acciones necesarias, juzgando de acuerdo a las Circunstancias.

#### Nota

- 1) Adoctrinamiento: Contiene temas con información básica y común para todos los inspectores
- 2) Especialidad: Contiene temas específicos de cada Coordinación Técnica para los inspectores de la DSO. Puede ser:
  - \* Inicial: Brindado a los inspectores recién contratados por la DGAC.
  - \* Refresco: Actualización de temas de especialidad periódicas, se realiza anualmente.